

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 02/08/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GAP
RAZÓN SOCIAL	GRUPO AEROPORTUARIO DEL PACIFICO, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	14/09/2021
HORA	12:30
LUGAR	Guadalajara
¿PROPONE DERECHO?	Sí
CUPON	31
IMPORTE	
TIPO DE DERECHOS	REEMBOLSO

ORDEN DEL DÍA

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEAS GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por resolución del Consejo de Administración adoptada en sesión del 28 de julio de 2021 y de conformidad con lo establecido en los Artículos 180, 181, 182 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como al Artículo Trigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se convoca a los accionistas de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), a las Asambleas General Ordinaria y General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a las 12:00 y 12:30 horas, respectivamente, del día 14 de septiembre de 2021 en el Salón Midtown Ballroom 3 del Hotel Hilton, con domicilio en Av. López Mateos 2405-300, Col Italia Providencia, C.P. 44648 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta de reducción de capital social por \$7.80 (SIETE PESOS 80/100 M.N.) por acción en circulación, a pagarse dentro de los siguientes 12 meses a partir de su aprobación y, en consecuencia, reforma del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

II. Propuesta para modificar los Estatutos Sociales de la Sociedad en lo relativo a la actuación del Comité de Adquisiciones, específicamente el Artículo Vigésimo Noveno:

1) Para permitir que el Consejo de Administración pueda designar a un miembro suplente del consejero designado por los accionistas de la serie B en este Comité.

2) Para actualizar los montos de contratación que deben ser aprobados por el Comité de Adquisiciones relacionado con las fracciones 2), 3) y 6), pasando de E.U.A. \$400,000.00 dólares (cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América) a E.U.A. \$600,000.00 dólares (seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América).

III. Propuesta para adicionar en el Artículo Vigésimo Primero, la posibilidad de celebrar sesiones de Consejo de Administración, además de presenciales, por medios electrónicos o virtuales.

IV. Nombramiento y designación de delegados especiales para acudir a Notario Público a formalizar las resoluciones

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 02/08/2021

acordadas en la presente Asamblea. Adopción de las resoluciones que se estimen necesarias o convenientes con el propósito de cumplimentar las decisiones acordadas en los puntos que anteceden de la presente Orden del Día.

* * *

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo que establece el Artículo Trigésimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, únicamente los accionistas que se encuentran registrados en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad como propietarios de una o más acciones de ésta, serán admitidos en las asambleas de accionistas de la Sociedad, siempre y cuando hayan obtenido la tarjeta de admisión correspondiente, mismo registro que para todos los efectos se cerrará 3 (tres) días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea, a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la(s) asamblea(s): (i) los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus títulos de acciones o los recibos o constancias de depósito emitidos por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") o alguna institución financiera, nacional o extranjera, y (ii) las casas de Bolsa y demás depositantes en Indeval deberán presentar el listado que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones de los accionistas que representarán en la(s) asamblea(s). Contra la entrega de dichos documentos, la Sociedad expedirá a los accionistas un pase de admisión y/o entregará los formularios que para ser representados en la (s) asamblea (s) podrán utilizar en términos de la fracción III del Artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores. Para asistir a la(s) asamblea(s), los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión y/o formulario correspondiente.

Las acciones que se depositen para tener derecho de asistir a la(s) asamblea(s) no se devolverán sino después de celebradas éstas, mediante la entrega del resguardo que por aquéllas se hubiese expedido al accionista o a su representante.

Los accionistas podrán ser representados en las asambleas de accionistas por persona designada mediante carta poder firmada ante dos testigos o mediante cualquier otra forma de poder otorgada de acuerdo con la ley. Sin embargo, respecto de las acciones representativas del capital social de la Sociedad que coticen en alguna bolsa de valores, el apoderado sólo podrá acreditar su personalidad mediante poder que sea otorgado en formularios que serán elaborados por la propia Sociedad, que estarán a disposición de los accionistas, incluyendo a los intermediarios en el Mercado de Valores, durante el plazo que señala el Artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Desde la publicación de esta convocatoria, están a disposición de los señores accionistas de la Sociedad y de sus representantes legales, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en AV. Mariano Otero No. 1249 - B sexto piso, Col. Rinconada del Bosque, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44530 o Arquímedes Número 19, piso cuarto, Colonia Bosque de Chapultepec, C.P. 11580, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, en forma inmediata y gratuita, la información y los documentos relacionados con cada uno de los asuntos incluidos en el orden del día a que se sujetará las asambleas que se convocan, así como los formularios de los poderes que podrán exhibir las personas que acudan en representación de accionistas a la misma.

Se les invita a los accionistas informen a la Sociedad de manera oportuna si requieren información adicional.

* * *